CODIGO: 2BS-FR-0019	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS	
FECHA: 19-08-2015		
VERSION: 4	INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	POLICIA NACIONAL

Rionegro, 05 FEB 2021

(APLICA PARA CONTRATOS DE COMPRAVENTA, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUMINISTRO E INTERADMINISTRATIVOS)

No. S-2021- 023749 / DEANT - DISRI

Señor Brigadier General
PABLO FERNEY RUIZ GARZON
Comandante Policia Metropolitana de Valle de Aburra
Medellin.-

Asunto: Informe de Supervision contrato No. 12-8-10073-20 Mes reportado ENERO

1. PRÓRROGA No. 1	2. ACLARATORIO No. 1	3. MODIFICATORIO No. 5	4. OTROS
INCIO: TERMINO:	FECHA: 02/12/2020	FECHA: 16/12/2020	
	Se solicito reduccion presupuestal de 23.000.000 $ mediante comunicación oficial S-2020-206029-DEANT	Se solicito reduccion presupuestal de 33,000,000 $ mediante comunicación oficial S-2020-215543-DEANT	

5. OBJETO	6. CONTRATISTA	7. PLAZO DE EJECUCION	BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS			RECIBIDO		PENDIENTE POR RECEPCION		15. OBSERVACIONES
			8. DESCRIPCION	9. CANTIDAD	10. VALOR	11. CANTIDAD	12. VALOR	13. CANTIDAD	14. VALOR	
EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, DE PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE DE LOS DISTRITOS DE POLICÍA DE RIONEGRO, ANDES SANTA FE DE ANTIOQUIA Y DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS." LOTE NO. 1. DISTRITO DE POLICÍA RIONEGRO.	INVERSORA GALAXIA S.A.S.	Vigencia: 2020	EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DISTRITO DE POLICÍA RIONEGRO	1 Meses	$ 63.000.000,00	1 mes	$ 7.000.000,00	0 meses	$ 56.000.000,00	PORCENTAJE EJECUTADO
		incio : 25/11//2020				REDUCCIÓN	$ 56.000.000,00			64,45%
		termino: 31/12/2020								PORCENTAJE POR EJECUTAR
										35,55%
		Vigencia: 2021	EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DISTRITO DE POLICÍA RIONEGRO	3 Meses	$ 40.600.000,00	1 mes	$ 3.770.407,61	3	$ 36.829.592,39000	EL CONTRATISTA VIENE CUMPLIENDO A CABALIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, A LA FECHA NO SE HAN PRESENTADO NOVEDADES, CON REALCION AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, SE PASÓ FACTURA No. FE - 822 DE FECHA 03/02/2021 POR VALOR DE $ 3,770,837,00 Y NOTA CREDITO CLARATORIA DE $ 429,39
		incio : 01/01/2021								
		termino: 31/03/2020								
		VALOR TOTAL			103.600.000,00		66.770.407,61	1 meses	36.829.592,39	

16. El contratista cumplió con lo establecido con las cláusulas contractuales?		
	SI. X	17. Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes, descritos en el numeral 23. del presente formato.
	NO. ____	18. En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, diligenciar el numeral 19 del presente formato, para lo cual anexo comunicación oficial No_____ del _____, mediante la cual se informa al ordenador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.

19. RELACIÓN DE OBLIGACIONES INCUMPLIDAS

20. ÍTEM Y/O NUMERAL	21. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	22. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL INCUMPLIMIENTO.

CODIGO: 2BS-FR-0019	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
FECHA: 19-08-2015		
VERSION: 4	INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	

23. DOCUMENTOS TÈCNICOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCLUYENDO LAS AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y OTROS.		
24. ÍTEM Y/O NUMERAL	**25. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**26. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL CUMPLIMIENTO.**
1	El contratista garantiza que los productos cumplen con las siguientes Normas Técnicas: TIPO DE COMBUSTIBLE NORMA TÉCNICA O ESPECIFICACION Gasolina Corriente NTC 1380 Normas Internacionales ASTM 4814 Resolución 1565 del 24/12/2004 Diésel ACPM NTC 1438 Normas Internacionales ASTM 4814 Resolución 1565 del 24/12/2004 Para constancia de lo anterior, el contratista debe anexar la respectiva certificación del proveedor del combustible, donde conste la especificación de la Norma Técnica correspondiente.	El contratista aporta certificacion con fecha 03 de Febrero de 2021 en la cual se evidencia el cumplimiento.
2	El contratista hará llegar dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes el listado de precios, pagos a la seguridad social y aportes parafiscales y copia de la resolución del ministerio de minas y energia en la que se regula el precio de combustibles para el mes correspondiente, entregándole los documentos al Supervisor del Contrato, para que lo haga llegar al Área de Contratos de la Policia Metropolitana del Valle de Aburra. Así mismo el contratista se compromete a que la variación de precios durante la ejecución del contrato se realizará de acuerdo con las resoluciones de precios que dicte el Gobierno Nacional.	El contratista aporta la certificacion con fecha 03 de Febrero de 2021 del pago de aportes parafiscales vigente
3	La firma contratista deberá velar por que todo el personal de la Estación de Servicio, garantice la prioridad en el suministro de combustible de los vehiculos de la Policia Nacional, de acuerdo a los requerimientos autorizados por el supervisor.	El contratista viene cumpliendo de forma oportuna, dando prioridad a los vehciulos de la Policia Nacional
4	El contratista se compromete a suministrar el combustible a los vehículos de la Policia Nacional una vez verifique que el supervisor del contrato requiera el suministro ya sea con el respectivo chip o de lo contrario con la presentación de la planilla, donde se especifica los nombres, apellidos, firma y huella del conductor; fecha, hora, placas, sigla, marca, color, tipo y cantidad de combustible autorizado al vehículo, con su correspondiente kilometraje y se haya verificado que la información suministrada concuerde físicamente con el vehiculo al cual se le vaya a suministrar el combustible.	El contratista ha suministrado el combustible de acuerdo a los parametros en este item.
5	El contratista entregara por cada suministro una constancia de recibo que contendrá la fecha del suministro, la sigla del vehículo, el número de galones suministrados, el tipo de combustible y el valor total de la venta, el cual deberá llevar, en cada uno, la firma, post firma y cédula de ciudadanía del Conductor del vehículo al cual se le suministra el combustible.	Se deja constancia de que la informacion correspondiente al sumistro del combustible se encuentra en la planilla y formatos estandarizados con referente al consumo realizado.
6	El contratista garantiza el suministro 24 horas, los siete días de la semana durante la ejecución del contrato, para el suministro de combustible al equipo automotor de la Policia Nacional. De igual forma proporcionará las condiciones mínimas de Seguridad Industrial y de sus instalaciones, a fin de evitar cualquier tipo de atentado, así mismo contar con los elementos necesarios para atender cualquier tipo de emergencia.	El contratista a cumplido acabalidad con el suministro dentro de los parametors establecidos en este item.
7	El contratista garantiza el suministro del combustible en las estaciones de servicios de su propiedad o particulares relacionadas en su oferta, las cuales deben estar ubicadas en el Municipio de RIONEGRO, en todo caso estarán ubicadas fuera de las instalaciones Policiales. De igual manera, garantiza que cuenta con surtidores adecuados que garanticen el tipo de combustible y la medida especificada para cada vehículo.	Se puede evidenciar que el contratista a cumplido con este item de acuerdo a las certificaciones aportadas dentro del proceso contractual
8	Las Estaciones de Servicio, deberán contar con la infraestructura adecuada para atender la demanda de vehículos de la Policia Nacional, a fin de no producir demoras en el abastecimiento de los mismos.	La estacion de servicios cuenta con la infraestructura adecuada atender la demanda de los vehiculos que se encuentran en la jurisdiccion de distrito de policia RIONEGRO.
10	El oferente garantizara que el suministro de combustible se efectúa conforme lo establece el Decreto 1521 de 1998, Art. 31 y 32, Decreto 4299 de 2005 Minas y energía Art. 21 y 22, Decreto 3563/10-12-2003, Decreto 733 de 2008, leyes que lo modifiquen y que regulan los requisitos para la comercialización del combustible.	El suministro del combustible se ha efectuado de acuerdo a la normatividad vigente que rige la comercializacion del combustible.
12	La firma oferente deberá certificar que aceptara, en cualquier tiempo auditoria en las Estaciones de Servicio a fin de controlar el óptimo funcionamiento en el suministro de combustible y de su calidad, las cuales pueden ser en forma directa o indirecta, cuando fuere necesario y a solicitud del supervisor del contrato, la firma contratante expedirá la certificación de calidad del producto suministrado.	El contratista aporto dentro del proceso de contratacion la certificacion con fecha28 de diciembre de 2020 de este item.
13	Deberá capacitar al personal bajo su responsabilidad en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos y liquidos, aplicando y cumpliendo las buenas prácticas en materia ambiental.	El personar que labora en la estacion de servicio cuenta con la capacitacion en materia ambiental de igual manera se anexa certificacion con fecha del 03 de Febrero de 2021
14	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hayan sido necesarias tramitar antes, durante y/o al finalizar el suministro, será asumida como responsabilidad del contratista.	El contratista se comprometio con el cumplimiento de esten item en la presentacion de la propuesta dentro del proceso de contratacion.
15	El oferente que se presente al presente proceso contractual deberá certificar que garantizará en cada uno de los procesos de distribución del combustible, las buenas prácticas ambientales de acuerdo a la reglamentación que fije el Ministerio de Minas y Energia y Ministerio de Ambiente para garantizar la preservación del medio ambiente, brindando la debida capacitación del personal que emplee en la ejecución del contrato.	La certificacion de cumplimiento de este item se encuentra en la propuesta presentada dentro del proceso de contratacion, de igual manera se anexa constacion con fecha del 28 de diciembre de 2020 de que el contratista viene cumplimiendo a cabalidad con este item.
16	El oferente que participa en el presente proceso no debera estar inscrito en el registro unico de infractores ambientales.	Se verifica que el contratista no se encuentre inmersion en INFRACCIONES O SANCIONES RUIA Se anexa certificacion de cumplimiento con fecha del 03 de Febrero de 2021

CODIGO: 2BS-FR-0019	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
FECHA: 19-08-2015	INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	
VERSION: 4		

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES O PROFESIONALES

Para el caso de prestación de servicios personales o profesionales que afecten la conformidad del servicio: fecha en la cual le fue suministrada la inducción establecida _____ Con base en la inducción recibida, el contratista cumplió con el objeto contractual establecido SI ___ NO ___

Mayor. OSCAR ANTONIO RODRIGUEZ CORREDOR

Firma _____

Comandante Distrito Seis de Policía Rionegro

Teléfonos: 3203008591

Anexos: (Recibo a satisfaccion, Certificados Parafiscales, Factura No. 592 del 05/10/2020, lista de precios, Certificado normas tecnicas del combustible, Certificado condiciones minimas de seguridad industrial e instalaciones, Certificado capacitacion personal, certificado capacitacion temas ambientales, certificado buenas practicas ambientales

correo eletronico deant.drionegro@policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No:_____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2021- 023747 **/ COSEC – DISRI – 29.25**

Rionegro, 04 de Febrero de 2021

Brigadier General
PABLO FERNEY RUIZ GARZÓN
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburra(e)
Calle 48 # 45-58 Avenida Oriental
Medellín

Asunto: Solicitud entrada y salida almacén pago de combustibles

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi General, que teniendo en cuenta contrato 12-8-10073-20, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (gasolina corriente y diésel) PARA UNOS VEHICULOS, MOTOCICLETAS, GUADAÑAS Y PLANTAS ELECTRICAS DE LA POLICIA NACIONAL O DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE; POR LOTES" LOTE N.º 6 DISTRITO DE POLICIA RIONEGRO por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS CON SESENTA Y UNO ($3.770.407,61), en el Distrito seis de Policía Rionegro, con la empresa contratista **INVERSORA GALAXIA S.A.S**, ordene a quien corresponda sea realizado los tramites respectivos para el pago por concepto de suministro de combustible. Consumos realizados entre el 19/01/2021 y el 31/01/2021, mediante factura No. FE 822, de fecha 03/02/2021, por un valor de **$** 3.770.407,61**,** con los siguientes consumos así:

No.	RECURSO	CANTIDAD GALONES	TIPO DE COMBUSTIBLE	VALOR INDIVIDUAL	SUBTOTAL
1	16	338.887	GASOLINA CORRIENTE DESDE EL 01/01/2021 AL 31/01/2021	$ 8.630	$ 2.924.594,81
2		97.895	ACPM – DIESEL DESDE EL 01/01/2021 .AL 31/01/2021	$ 8.640	$ 845.812,80
TOTAL					$ 3.770.407,61

Atentamente,

Mayor **OSCAR ANTONIO RODRIGUEZ CORREDOR**
Supervisor de Contrato de Combustibles Distrito Seis de Policía Rionegro

Elaborado por: PT. Juan Hernando López G
Revisado por: MY Oscar Antonio Rodriguez C
Fecha de elaboración: 04/02/2021
Ubicación: Ubicación D:\DTTO Rionegro\2020\1. OFICIOS SALIDOS

Carrera 70 44-25 Barrio El Porvenir 4ª Etapa
Teléfonos: 531 5020
Email: deant.drionegro@policia.gov.co
www.policia.gov.co

RECIBIDO A SATISFACCION No. 002

CIUDAD Y FECHA:	Rionegro, 05 FEB 2021
CONTRATO N°:	12-8-10073-20
CONTRATISTA:	INVERSORA GALAXIA S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO:	EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, DE PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE DE LOS DISTRITOS DE POLICÍA DE RIONEGRO, ANDES SANTA FE DE ANTIOQUIA Y DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS." LOTE NO. 1. DISTRITO DE POLICÍA RIONEGRO.
VALOR DEL CONTRATO:	PRESUPUESTO DISTRITO DE POLICÍA RIONEGRO *VIGENCIA 2020 (25/11/2020 – 31/12/2020)*: *$ 63.000.000,00* *VIGENCIA 2021 (01/01/2021 – 31/03/2021)*: *$ 40.600.000,00* *TOTAL*: ***$ 103.600.000,00***
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Fecha 25/11/2020 Fecha vencimiento 31/03/2021
FECHA DE ENTREGA:	Desde el 19/01/2021 Hasta el 31/01/2021
DIAS DE ATRASO EN LA ENTREGA:	No aplica
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CARGO QUE DESEMPEÑA:	Mayor OSCAR ANTONIO RODRIGUEZ CORREDOR Comandante Distrito Seis de Policía Rionegro
VALOR CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA	(TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS SIETE CON SESENTA Y UNO **$ 3.770.407,61). RECURSO 16**
RECEPCION DE LOS BIENES:	Mediante acta de recepción de bienes 002 de fecha 04/02/2021, el Almacenista efectuó la recepción y verificación de los mismos.

INFORMACION ADICIONAL PARA CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORIA O CONSULTORIA
(Únicamente aplica para contratos de obra y/o interventoría)

FECHA DEL ACTA DE INICIO:	N/A
PORCENTAJE DE AVANCE PARA EL PRESENTE CORTE Y ACUMULADO TOTAL DE AVANCE:	N/A
EN EL CORTE SE PRESENTARON MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA:	NO___SI___(siendo aprobado el balance de mayores y menores por parte del ordenador del gasto de fecha: N/A
EN EL PRESENTE CORTE SE PRESENTARON ÍTEMS NO PREVISTOS:	NO___ SI____(Autorizados mediante modificatorio y adicional N°.____ de fecha: N/A

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Durante el periodo el contratista:

El contratista cumple a satisfacción con las especificaciones técnicas establecidas en el ANEXO 2 "ANEXO TECNICO", denominación del bien y condiciones técnicas mínimas.

Se recibe a satisfacción la factura y soporte correspondiente al suministro con los consumos que se relacionan a continuación, dejando como constancia que la facturación está siendo entregada por parte de inversora galaxia S.A.S, de manera extemporánea generando con esto traumatismo a la hora de hacer la entrega de la documentación a la oficina de contratos MEVAL, así:

PRODUCTO	VALOR UNITARIO SICOM	CANTIDAD GALONES	SUBTOTAL
GASOLINA CORRIENTE DESDE EL 19/01/2021 AL 31/01/2021	**$ 8.630**	**338.887**	**$ 2.924.894,80**
ACPM – DIESEL DESDE EL 19/01/2021 AL 31/01/2021	**$ 8.640**	**97.895**	**$ 845.812,80**
TOTAL			**$ 3.770.407,61**

Suministros correspondientes a los consumos efectuados por parte del ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: INVERSORA GALAXIA S.A.S ubicado en la Carrera 48 N 52-02 de Rionegro (Antioquia)

La factura allegada por el Contratista cumple los parámetros establecidos en el contrato, siendo acompañadas por el certificado de pago de aportes a la seguridad social y parafiscal, constancia de precios para la GASOLINA CORRIENTE y DIÉSEL entre el 19/01/2021 y el 31/01/2021.

Se verifica el número de planilla **47485867** de autoliquidación consolidada, el cual se encuentra a paz y salvo referente al pago de aportes parafiscales y seguridad social.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a iniciar el trámite de pago con cargo al Registro Presupuestal 82220 del 23/11/2020, toda vez que la entrega fue dentro del plazo establecido, cumpliendo las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato; en consecuencia, se anexan además la entrada de bien en el sistema SILOG SAP.

No. Factura	Fecha factura	Valor factura	Nota Crédito o Debito	Valor neto
FE - 822	03/02/2021	$ 3.770.837,00	- 429,39	$ 3.770.407,61
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 3.770.837,00	- 429,39	$ 3.770.407,61

Mayor **OSCAR ANTONIO RODRIGUEZ CORREDOR**
Supervisor de Contrato de Combustibles Distrito Seis de Policía Rionegro

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 822

Autorización Numeración Electrónica DIAN: 18763000729814 del 27/09/2019 al 26/03/2021. Autoriza con Prefijo FE del 1 al 5000

INVERSORA GALAXIA S.A.S

Nit 900244469

Responsabel de IVA No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 4731 8.00 X 1000

CLIENTE	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIO	**POR CONCEPTO DE**	
NIT	800140549 3	FACTURA DE VENTA	
DIRECCIÓN	**CIUDAD** / **TELÉFONO**		
CALLE 71 N 65 20	Medellín / 4939355		

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
03/02/2021	01/04/2021	ANA MARIA LEON GONZALEZ	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	01002	CORRIENTE	339	Und.	8.630	0%	0	2.924.625
2	01001	DIESEL	98	Und.	8.640	0%	0	846.213

Total líneas o ítems: 94

Valor en Letras

SUBTOTAL	**3.770.837**
DESCUENTO	**0**
IVA	**0**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**3.770.837**

RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 03/02/2021 11:13:11

CARRERA 48 # 52-02 Teléfono 5610651 Rionegro

Correo Electrónico auribe43@une.net.co

CUFE: 9b0941276212fe206bc7dab7eed10e727ee54c36f1ac7d1b406359a47529df45da9997d9fdb78214fe04c234a5ac6e05 --Fecha y Hora de Expedición : 03/02/2021 11:26:03

NOTA CREDITO CLIENTES 459

INVERSORA GALAXIA S.A.S

Nit 900244469

CLIENTE	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIO	**POR CONCEPTO DE**	
NIT	800140549 3	NOTA CREDITO	
DIRECCION	**CIUDAD** / **TELEFONO**		
CALLE 71 N 65 20	Medellín / 4939355	**ABONA A DOCUMENTO**	NCCL 459

FECHA DOCUMENTO	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
jueves, 04 de febrero de 2021	05-abr-21	ANA MARIA LEON GONZALEZ	Credito

Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Total
CORRIENTE	1,00	Und.	429,39	0%	429,39

Valor en Letras
CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**429,39**
DESCUENTO	**0**
IVA	**0**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL DOCUMENTO	**429,39**

Firma Responsable_____ **Recibido Por**

Rionegro, 03 de febrero de 2021

Señores
POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Medellín

Asunto: Nota aclaratoria a la Factura 822

Respetados señores:

Relaciono a continuación los galones y totales exactos facturados en la Factura 822 puesto que el sistema no permite reflejar decimales.

PRODUCTO	GALONES	TOTAL
DIESEL	97.895	$845.812,80
CORRIENTE	338.887	$2.924.594,81

Cordialmente.

ANA MARIA LEON GONZALEZ
Departamento de Facturación

INVERSORA GALAXIA S.A.S
NIT 900.244.469-2
CARRERA 48 N 52-02
TELEFONO 5610651
E-MAIL: AURIBE43@UNE.NET.CO

Rionegro, 03 de febrero de 2021

Señores
POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Medellín

Asunto: Precios Combustible del mes de **19 AL 31 DE ENERO**

Respetados señores:

Relaciono a continuación precios de los combustibles del mes de **19 AL 31 DE ENERO 2020** pactados en el contrato **Nº 12-8-10073-20**

PRODUCTO	TOTAL	FECHA
DIESEL	$8.640	19/01/2021 AL 31/01/2021
CORRIENTE	$8.630	19/01/2021 AL 31/01/2021

Corte Mensual.

Cordialmente.

ANA MARIA LEON GONZALEZ
Departamento de Facturación

Rionegro, 03 de febrero de 2021

Señores
POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Medellín

Asunto: Certificado NORMAS TECNICAS DEL COMBUSTIBLE

Certifico que la empresa INVERSORA GALAXIA S.A.S garantiza que los productos cumplen con las siguientes normas técnicas:

- Gasolina Corriente NTC 1380
 Normas Internacionales ASTM 4814
 Resolución 1565 del 24/12/2004
- Diésel ACPM NTC 1438
 Normas Internacionales ASTM 4814
 Resolución 1565 del 24/12/2004
 Corte Mensual.

Cordialmente,

ANA MARIA LEON GONZALEZ
Departamento de Facturación

INVERSORA GALAXIA S.A.S
NIT 900.244.469-2
CARRERA 48 N 52-02
TELEFONO 5610651
E-MAIL: AURIBE43@UNE.NET.CO

Rionegro, 03 de febrero de 2021

Señores
POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Medellín

Asunto: Certificado REGISTRO UNICO DE INFRACCIONES AMBIENTALES

Certifico que la empresa INVERSORA GALAXIA S.A.S. no se encuentra inscrito en INFRACCIONES O SANCIONES RUIA

Cordialmente,

ANA MARIA LEON GONZALEZ
Departamento de Facturación

INVERSORA GALAXIA S.A.S
NIT 900.244.469-2
CARRERA 48 N 52-02
TELEFONO 5610651
E-MAIL: AURIBE43@UNE.NET.CO

Rionegro, 03 de febrero de 2021

Señores
POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Medellín

Asunto: Certificado CONDICIONES MINIMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL E INSTALACIONES.

Certifico que la empresa INVERSORA GALAXIA S.A.S garantiza las condiciones mínimas de Seguridad Industrial y de sus instalaciones, a fin de evitar cualquier tipo de atentado, así mismo cuenta con los elementos necesarios para atender cualquier tipo de emergencia.

Cordialmente.

ANA MARIA LEON GONZALEZ
Departamento de Facturación

INVERSORA GALAXIA S.A.S
NIT 900.244.469-2
CARRERA 48 N 52-02
TELEFONO 5610651
E-MAIL: AURIBE43@UNE.NET.CO

Rionegro, 03 de febrero de 2021

Señores
POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Medellín

Asunto: Certificado CAPACITACION PERSONAL

Certifico que la empresa INVERSORA GALAXIA S.A.S. ha capacitado a todo el personal sobre todos los requerimientos necesarios para el despacho de combustible a los vehículos de la POLICIA NACIONAL.

Cordialmente.

ANA MARIA LEON GONZALEZ
Departamento de Facturación

INVERSORA GALAXIA S.A.S
NIT 900.244.469-2
CARRERA 48 N 52-02
TELEFONO 5610651
E-MAIL: AURIBE43@UNE.NET.CO

Rionegro, 03 de febrero de 2021

Señores
POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Medellín

Asunto: Certificado CAPACITACION TEMAS AMBIENTALES

Certifico que la empresa INVERSORA GALAXIA S.A.S. ha capacitado a todo el personal en temas ambientales tales como: Impactos ambientales, manejo de residuos sólidos y líquidos, aplicando y cumpliendo las buenas prácticas en materia ambiental.

Cordialmente.

ANA MARIA LEON GONZALEZ
Departamento de Facturación

INVERSORA GALAXIA S.A.S
NIT 900.244.469-2
CARRERA 48 N 52-02
TELEFONO 5610651
E-MAIL: AURIBE43@UNE.NET.CO

Rionegro, 03 de febrero de 2021

Señores
POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Medellín

Asunto: Certificado BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

Certifico que la empresa INVERSORA GALAXIA S.A.S. garantiza en cada uno de los procesos de distribución del combustible, las buenas prácticas ambientales de acuerdo a la reglamentación que fije el Ministerio de Minas y Energía y Ministerio de Ambiente para garantizar la preservación del medio ambiente, brindando la debida capacitación del personal que emplee en la ejecución del contrato.

Cordialmente.

ANA MARIA LEON GONZALEZ
Departamento de Facturación

INVERSORA GALAXIA S.A.S
NIT 900.244.469-2
CARRERA 48 N 52-02
TELEFONO 5610651
E-MAIL: AURIBE43@UNE.NET.CO

Rionegro, 03 de febrero de 2021

CERTIFICACION

Por medio de la presente me permito certificar, que la sociedad INVERSORA GALAXIA S.A.S con NIT 900.244.469-2 se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes parafiscales de los empleados del ultimo mes.

Atentamente,

MARYULEIDY GARCIA HENAO

Contadora

T.P 120205-T

INVERSORA GALAXIA S.A.S
NIT 900.244.469-2
CARRERA 48 N 52-02
TELEFONO 5610651
E-MAIL: AURIBE43@UNE.NET.CO

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

ARUS®
Tecnología + Información + Conocimiento

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2021-01-14, 03:02:16 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	diciembre de 2020
Periodo de Cotización Para Salud	enero de 2021
Empresa	INVERSORA GALAXIA SAS
NIT	NI 900244469
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	47485867
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	860484907
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 4.582.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 191.300	$ 0
N800224808	230301	PORVENIR	7	$ 1.554.900	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	5	$ 861.300	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.	1	$ 43.700	$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	$ 42.900	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	9	$ 415.900	$ 0
N800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	1	$ 66.300	$ 0
N805000427	EPS016	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	1	$ 66.300	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	2	$ 102.100	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	15	$ 504.100	$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	15	$ 732.900	$ 0
		SubTotales:		$ 4.582.300	$ 0
		Total a Pagar:			$ 4.582.300

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

ARUS (antes Enlace Operativo) no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios

Comprobante

de pago en línea



ENLACE OPERATIVO S.A.

Pago realizado por: angela maria noreña uribe

Nro. de recibo: 47485867

Descripción del pago: Pago de Seguridad Social

Identificación del contribuyente: 10.0.19.58

Concepto: NI

Razón Social: 900244469

Fecha y hora de la transacción: Jueves 14 de Enero de 2021 03:04:20 PM

Nro. de comprobante: 0000000420

Valor pagado: $ 4,582,300.00

Cuenta: *******2193

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com

